



C I R C U L A R CSJBOC22-67

Fecha: 28 de julio de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE BOLÍVAR - SAN ANDRÉS ISLAS Y
COMUNIDAD EN GENERAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: **“BUZÓN JUDICIAL PARA LA RADICACIÓN DE QUEJAS,
SUGERENCIAS O RECLAMOS”**

Servidores judiciales y comunidad en general,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, recuerda a los servidores judiciales y a la comunidad en general que accediendo al micrositio de la seccional en la página web de la Rama Judicial “*Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar - atención al usuario - buzón judicial*” o al link que a continuación se relaciona, encontrará el buzón judicial dispuesto para la recepción de quejas, sugerencias y felicitaciones que se presenten por la actuación de los despachos judiciales o dependencias administrativas de la Rama Judicial de los departamentos de Bolívar y San Andrés, Isla, incluyendo el Consejo y la Dirección Seccional.



https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiyFy_Agpo6Rntwkw0m65d3dUN0U2UFIDNTVERTRWS0RPREVVRVJaOUw4MS4u

El buzón judicial es considerado un canal de atención a los usuarios internos y externos de la administración de justicia, por lo que se les invita a hacer uso de él cuando crean conveniente expresar sus opiniones por este medio, ya sea en su calidad de servidores

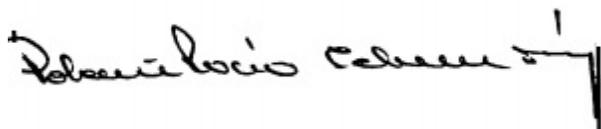
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



Circular No. 2

judiciales o de usuarios de la administración de justicia. Igualmente, le informamos que dichas opiniones podrán estar dirigidas a la implementación de las medidas de bioseguridad y lineamientos establecidos sobre el ingreso a sedes o trabajo virtual desde casa dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT